



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • ANUNCIOS

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

*SEGUNDO anuncio relativo a los resultados provisionales del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración del Principado de Asturias y Organismos Autónomos integrados en el ámbito de aplicación del V Convenio Colectivo para el personal laboral del Principado de Asturias, convocado por Resolución de 26 de febrero de 2018 (BOPA de 02/03/2018, corrección errores BOPA de 15/03/2018).*

Gracias a la alegación de una interesada se ha comprobado que la calificación obtenida por algunos participantes en el mérito relativo a los cursos de formación no ha sido trasladada correctamente por la aplicación con la que se gestiona el concurso a las puntuaciones totales asignadas.

Una vez revisada y corregida esta disfunción se comprueba que la relación de puestos adjudicados y de personas adjudicatarias permanece inalterada. Única y exclusivamente se han visto modificados los documentos "Listado 2. Valoración de cursos" y "Listado 1. Valoración de puestos", éste en las columnas "Cursos Formac" y "Total" de los participantes cuya clave (NPP) se relaciona a continuación en orden creciente:

NPP-6, NPP-7, NPP-8, NPP-9, NPP-64, NPP-245, NPP-246, NPP-247, NPP-248, NPP-249, NPP-250, NPP-251, NPP-252, NPP-293, NPP-294, NPP-295, NPP-296, NPP-298, NPP-299, NPP-300, NPP-301, NPP-302, NPP-303, NPP-304, NPP-305, NPP-307, NPP-308, NPP-309, NPP-310, NPP-311, NPP-312, NPP-324, NPP-325, NPP-326, NPP-327, NPP-328, NPP-329, NPP-330, NPP-331, NPP-332, NPP-333, NPP-334, NPP-335, NPP-336, NPP-337, NPP-338, NPP-339, NPP-340, NPP-376, NPP-383, NPP-549, NPP-550, NPP-551, NPP-604, NPP-605 y NPP-606.

Los documentos corregidos "Listado 1. Valoración de puestos" y "Listado 2. Valoración de cursos" reemplazarán a los anteriores homónimos y estarán disponibles desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio para su acceso telemático junto al resto de la documentación en la sede electrónica del Principado de Asturias <https://sede.asturias.es/> "Tablón de anuncios".

Durante el mismo plazo se expondrá en los locales de la Dirección General de la Función Pública (Servicio de Administración de Personal) la documentación corregida relativa a los resultados provisionales del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración del Principado de Asturias y Organismos Autónomos integrados en el ámbito de aplicación del V Convenio Colectivo para el personal laboral del Principado de Asturias. Asimismo, en el Área de Atención Ciudadana se expondrá la relación de las adjudicaciones provisionales del concurso.

Los interesados o, en su caso, sus representantes, podrán formular y documentar las alegaciones que estimen pertinentes, dirigidas a la Dirección General de la Función Pública, en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*. Serán válidas las presentadas durante el trámite de alegaciones precedente, salvo que durante el nuevo plazo el interesado manifieste por escrito lo contrario.

Valoradas aquellas por la comisión de valoración, se elevará propuesta definitiva de adjudicación de los puestos objeto del concurso.

Oviedo, 3 de enero de 2019.—La Presidenta de la Comisión de Valoración.—Cód. 2019-00047.